



Universidad de  
**La Sabana**

Concepto sobre Donación de Órganos  
Elaborado por el Prof. Dr. Hernán Alejandro Olano García, MSc., LL.M., PhD.

Campus Universitario del Puente del Común, Chía, noviembre 12 de 2014.

H. SENADOR  
**EFRAÍN CEPEDA SARAVIA**  
Senado de la República  
Carrera 7 # 8-68  
Bogotá, D.C.

**Referencia: “Donación de Órganos”.**

Respetado Señor Congresista,

En mi condición de Cabildero Inscrito ante la Cámara de Representantes #071 y, desde mi cargo de Director del Programa de Humanidades en la Universidad de La Sabana, en virtud de los sendos Convenios firmados desde 2004 entre el H. Senado de la República y la H. Cámara de Representantes y nuestra Universidad, la cual de oficio y gratuitamente presta asesoría sobre los Proyectos de Ley radicados, teniendo en cuenta que por medio de Proyecto de Ley, Ustedes es ponente de una iniciativa sobre “**Donación de Órganos**” me permito enviarle unos comentarios del suscrito al respecto, que espero, de acuerdo con el **artículo 23** de la Constitución, sean contestados por Ustedes, de acuerdo con el imperativo mandato de esa norma y con la seriedad del estudio que gratuitamente les estoy remitiendo:

Los trasplantes de órganos entre seres humanos –recabados por vía de donación, de remoción o de comercialización– han despertado buen número de reparos entre distintos sectores sociales, donantes y allegados inmediatos, receptores y equipos de salud encargados de llevar adelante los procedimientos biomédicos involucrados. En esta maraña tecnológica pueden discriminarse núcleos de problemas de diferente naturaleza: clínico-biológicos, logístico-administrativos, económicos y culturales, religiosos y morales, los cuales, según se agraven o atenúen, inciden en el aumento de la circulación de aquellos bienes vitales todavía escasos, o bien profundizan su escasez. Este artículo se encamina a identificar y analizar, desde un punto de vista bioético, uno de esos núcleos conflictivo-valorativos, el de la identidad personal, tomando en consideración las visiones morales que sostienen los legos en cuestiones biomédicas, así como las decisiones y las conductas vigentes en el área de las ciencias de la vida y de la atención de la salud.

En la actualidad, cada 27 minutos alguien en el mundo recibe un órgano trasplantado y cada 2 horas y 24 minutos un ser humano muere por no obtener el órgano que imperiosamente necesita. A medida que el número de pacientes en espera aumenta, también crece de manera proporcional la escasez de órganos para ser trasplantados. Esa espera es mortal, especialmente para los pacientes con fallos cardíacos y hepáticos, porque los sistemas de soporte vital para estas dolencias no se encuentran suficientemente desarrollados.



Universidad de  
**La Sabana**

Concepto sobre Donación de Órganos

Elaborado por el Prof. Dr. Hernán Alejandro Olano García, MSc., LL.M., PhD.

Algo para considerar, es que entre las dificultades logístico-administrativas aparecen las tareas atinentes a la localización y captación de órganos y de donantes, con lo cual quedan implicadas medidas educativas, de incentivo y legales, que permiten el aumento de la disponibilidad y de la accesibilidad al servicio. La situación de grupos vulnerables frente a estas medidas (prisioneros, niños, etc.) y el gran capítulo del consentimiento presunto del fallecido o expreso del donante y también del posible receptor encuentran su lugar en este apartado, así como también los aspectos estrictamente económicos que se emparentan con la asignación de los recursos escasos y la justicia distributiva.

En espera de haber podido colaborar en el debate de su proyecto y con la esperanza del **23 constitucional** de contar con el favor de su respuesta dando acuse de recibo del presente, se suscribe de Ustedes, muy cordialmente,

Hernán Alejandro Olano García  
Director del Programa de Humanidades  
Director de Estudiantes del Programa de Filosofía

Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas - Universidad de La Sabana  
Km. 7 Autopista Norte, costado occidental, Edificio E-2, Despacho Profesoral # E- 223  
Chía, Cundinamarca, Colombia, teléfono (57-1) 8616666, ext. 29005.  
Twitter: @HernanOlano // Sitios en la  
internet: <http://hernanolano.googlepages.com> // <http://hernanolano.blogspot.com>